GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO (004594) 19 JUN. 2025

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0048 del 10 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el doce (12) de junio de 2025, se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO** con **NIT. 900.934.103-3**, el contrato No. CO1.PCCNTR.7972892, cuyo objeto es de ***"AUNAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA LOGÍSTICA, LOS BIENES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2025"*** por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.184.000.000) M/CTE**.

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que tanto en el ítem 2° de Secop II denominado "condiciones", como en la cláusula novena del clausulado, se dispuso como garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivadas del incumplimiento del contrato a favor de la entidad contratante, las siguientes:

Que el Proceso para ***"AUNAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA LOGÍSTICA, LOS BIENES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2025"***- CO1.PCCNTR. 7972892, en su apartado de Garantías establece que los proveedores deben constituir las siguientes garantías a favor de la entidad compradora.

- **Cumplimiento del Contrato**: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, hasta el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más.
- **Calidad del Bien o Servicio:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, por plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** equivalente a 300 SMLMV, por el plazo de ejecución del contrato.

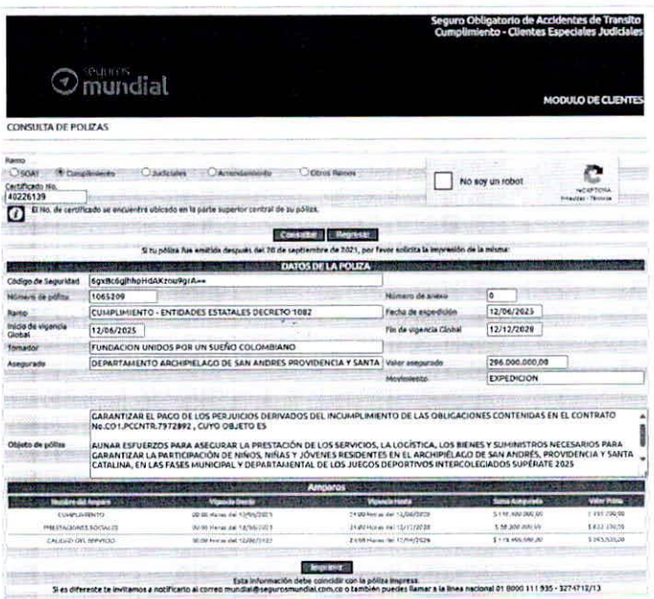
Que la Entidad por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y aprobado la garantía constituida mediante pólizas Nro. CG-1065209 anexo 0 y la Nro. CG-1015761 anexo 0, presentados por el contratista.

Que revisadas las pólizas identificadas con el Nro. CG-1065209 anexo 0 y la Nro. CG-1015761 anexo 0, de fecha 12 de junio de 2025, expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** constituida por el Contratista **FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO** según el contrato CO1.PCCNTR.7972892, se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del Contrato:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, hasta el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Valor asegurado $118.400.000, con vigencia desde 12/06/2025 hasta 12/06/2026.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más. Valor asegurado $59.200.000, con vigencia desde 12/06/2025 hasta 12/12/2028.
- **Calidad del Bien o Servicio:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, por plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Valor asegurado $118.400.000, con vigencia desde 12/06/2025 hasta 12/04/2026.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** equivalente a 300 SMLMV, por el plazo de ejecución del contrato. Valor asegurado $427.050.000, con vigencia desde 12/06/2025 hasta 12/12/2025.

Que en dichos anexos se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el acuerdo marco, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de **SEGUROS MUNDIAL**, la expedición y vigencia de las pólizas Nro. CG-1065209 anexo 0 y la Nro. CG-1015761 anexo 0, de fecha 12 de junio de 2025, por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:


Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
40226139

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

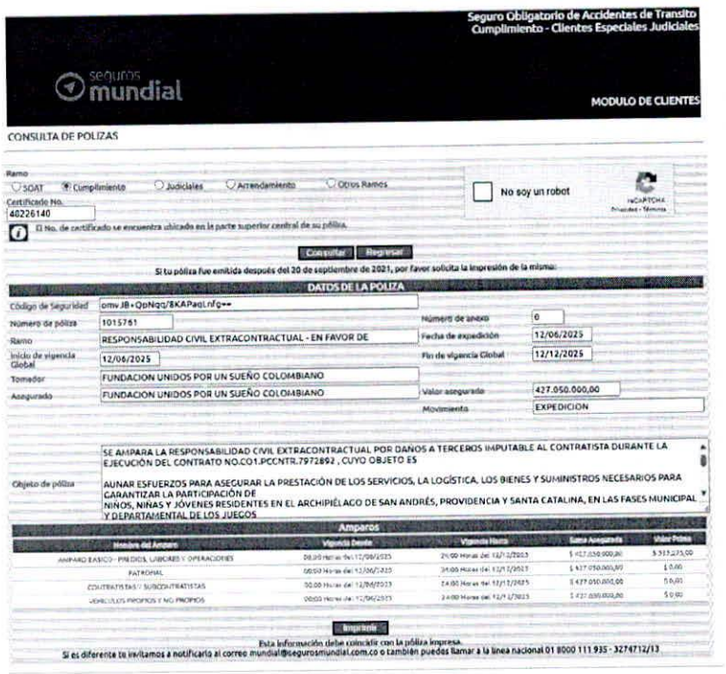
Código de Seguridad	6gxBc6gIhhoHGAKzouRgrA==		
Número de póliza	1065209	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/06/2025
Inicio de vigencia Global	12/06/2025	Fin de vigencia Global	12/12/2028
Tomador	FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO		
Asegurado	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA	Valor asegurado	296.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7972892 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA LOGÍSTICA, LOS BIENES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2025		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/06/2028	$ 118.400.000,00	$ 851.136,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/12/2028	$ 59.200.000,00	$ 852.480,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/04/2026	$ 118.400.000,00	$ 340.992,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
40226140

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	omvJB+QpNqq/8KAPaqLnFg==		
Número de póliza	1015761	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	12/06/2025
Inicio de vigencia Global	12/06/2025	Fin de vigencia Global	12/12/2025
Tomador	FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO		
Asegurado	FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO	Valor asegurado	427.050.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.7972892 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA LOGÍSTICA, LOS BIENES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/12/2025	$ 427.050.000,00	$ 313.275,00
PATRONAL	08:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/12/2025	$ 427.050.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/12/2025	$ 427.050.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 12/12/2025	$ 427.050.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Que por haber sido expedidos de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

PRIMERO: Apruébese las pólizas No. CG-1065209 anexo 0 y la Nro. CG-1015761 anexo 0, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** de fecha 12 de junio de 2025, constituidas por el contratista **FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO** identificado con **Nit.900.934.103-3,** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

19 JUN. 2025

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA **SHIRLEY POLO RAMÍREZ**

Proyecto: D. Mieles
Revisó: Y. De la Hoz